



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios Catastrales de suelo urbano, Rustico y Construcción tramitada en los expedientes números 0034/2009 y 0059/2010 de la LX Legislatura y se ordena su archivo correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 23 de marzo de 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
PRESIDENTA.

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ  
SECRETARIA.

DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS  
SECRETARIA.

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO  
SECRETARIO.